

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

ANUNCIO RELATIVO A LA MODIFICACION DEL ARTICULO 11 DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

El pleno del Ayuntamiento de Torrijos, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó los siguientes acuerdos sobre la modificación de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes:

Primero: Aprobar la modificación del artículo 11 en su párrafo primero relativo al régimen de sesiones de este Consejo Rector del IMD del siguiente modo donde pone: «se reunirá una vez al mes ...» debe poner: «se reunirá una vez cada dos meses».

Segundo: Iniciar un período de información pública y audiencia a los interesados por treinta días mediante inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para presentación de reclamaciones y sugerencias que deberán dirigirse al Pleno.

Tercero: Si no se presentaran alegaciones o reclamaciones dentro del plazo, quedarán elevados automáticamente a definitivos los referidos acuerdos provisionales, debiendo insertar el texto íntegro del artículo del Estatuto modificado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no entrando en vigor hasta que transcurra el plazo de quince días hábiles desde su publicación. Si se presentaran alegaciones a la modificación, el pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas.

Torrijos 20 de mayo de 2010.- El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

N.º I.-5819